

Enruego a Sr. Don Juan de Pineda, de la Villa de Estavillo y
 Arminion, a buena cuenta por los reditos de vendados de
 mayorecanto de la Escribana que dha. Villa tiene contra si y en favor de los
 Herederos de Simon Martinez, de humas de Dios y de
 un mil ciento y ochenta y ocho xxv y para que es nro
 lo firmo en quatro de sept. de año de mil setecientos
 ochenta y ocho. J. V. J. de Cien Martinez, de humas